

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por  
Convenio Marco.  
DECRETO EXENTO N° 328  
Curacautín, 10 de Junio de 2019.

VISTOS:

- 1.- Según el ORD N° 154, 05/06/2019, de la Directora de la Escuela Patricio Chávez Soto que solicita la compra de artículos de aseo.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de comprar artículos de aseo. Para cuatro meses de la Escuela Patricio Chávez Soto.
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página chile compra express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

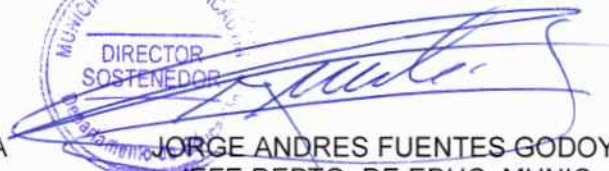
- 1.- Autorizase la compra de artículos de aseo con recursos subvención.
- 2.- Emitase la Orden de Compra, N° 4114-195-CM19 por la suma de \$1.611.772 IVA incluido, a proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA Rut: 78.906.980-8, por la compra de artículos de aseo, con recursos de subvención regular;
- 3.- Impuse su gasto al código 215.22.04.007 del presupuesto de educación 2019
- 4.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gewt/chov/jecb



  
JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC  
SOSTENEDOR

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático